

# ROMMART

<https://www.tramitepermisogestor.com/rommart.consultoria@gmail.com>

## GIROS PARA REGULARIZACIÓN DE NEGOCIOS EN 2019.

**Requisitos:** Tener un negocio de bajo impacto para regularizar con un máximo de 99 metros.

**Proceso:** nos envía a revisión todos los documentos escaneados, revisamos y preparamos la información para sus firmas autógrafas. Posteriormente, ingresamos toda la documentación y SEDUVI, quien responde en 15 días aprox. Una vez autorizada la regularización, se tienen 10 días hábiles para realizar alta mercantil.

**Forma de pago:** según la acordada en la cotización.

**Prohibido todos los negocios de impacto zonal y vecinal: restaurantes, bares, cantina, y similares., asimismo también los especificados en los programas parciales y en algunas colonias en este listado.**

Enviar lo siguiente al correo: [rommart.consultoria@gmail.com](mailto:rommart.consultoria@gmail.com)

1. Boletas de impuesto predial y derechos de agua pagados, (Dos últimos bimestres del año calendario)
2. 2 Fotografías a color del interior y 2 del exterior del establecimiento, actualmente.
3. IFE, INE, pasaporte, o cédula profesional, del representante.
4. Para persona moral: acta constitutiva y poder notarial del representante.
5. Para acreditar la propiedad: Escritura pública del inmueble con Reg. Público, o contrato de comodato, o en caso de contrato de renta antes del **23/nov/2018**.
6. Pago de derechos 5 veces la unidad de cuenta de CDMX. (\$403 pesos)
7. Pago por uso de suelo (\$1542)
8. Copia de RFC.

### GIROS PERMITIDOS PARA REGULARIZAR HASTA 99 METROS

<b>ABASTO Y ALMACENAMIENTO</b>  Conjunto de establecimientos donde se efectúa el acopio y abastecimiento de productos de consumo básico que son fundamentales para la subsistencia de la comunidad, logrando el apoyo a los satisfactores sociales y actividades productivas.	
<b>ABASTO COMUNITARIO Y POPULAR</b>	<b>(LECHERÍAS LICONSA), VENTA DE ABARROTÉS</b>
<b>ALMACENAMIENTO PURIFICADA DE AGUA</b>	<b>ALMACENAMIENTO DE DULCES</b>

	ALMACENAMIENTO O EMBOTELLADOS, REFRESCOS	DE: PRODUCTOS CERVEZA Y		ALMACENAMIENTO O FARMACÉUTICOS	DE PRODUCTOS
	ALMACENAMIENTO MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO HERRAMIENTAS	DE Y		ALMACENAMIENTO MANUFACTURADOS	DE PRODUCTOS
	ALMACENAMIENTO O MUEBLES	DE ENSERES Y			

B	<b>VENTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES</b> Conjunto de establecimientos donde se efectúa la compra venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, generando la participación del desarrollo económico de la comunidad.				
1	CENTROS DE COPIADO Y/O FOTOCOPIADORAS	2	CERRAJERÍAS Y VENTA DE CHAPAS	3	CONDONERÍAS
4	CONFITERÍAS	5	CREMERÍAS	6	DULCERÍAS
7	ESTANQUILLOS, MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES Y/O ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO <sup>(1)</sup>	8	EXPENDIOS DE LOTERÍA Y DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS	9	EXPENDIOS Y VENTA DE PAN Y/O PASTELES
10	FARMACIAS VETERINARIAS	11	FARMACIAS, BOTICAS Y/O DROGUERÍAS	12	FERRETERÍAS

1 3	FILATELIAS Y/O NUMISMÁTICAS	1 4	FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES Y/O NATURALES Y/O DE ORNATO Y/O VENTA DE ARREGLOS FLORALES	1 5	JAR CERÍAS
1 6	JOYERÍAS	1 7	JUGUETERÍAS	1 8	LECHERÍAS

B	<b>VENTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES</b>				
	Conjunto de establecimientos donde se efectúa la compra venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, generando la participación del desarrollo económico de la comunidad.				
1 9	LIBRERÍAS Y/O VENTA DE LIBROS	2 0	MARROQUINERÍAS Y/O PELETERÍAS Y/O ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE PIEL	2 1	MERCERÍAS Y/O BONETERÍAS
2 2	MINISÚPER	2 3	MOLINOS DE: CAFÉ CON TOSTADOR; CHILES Y/O  NIXTAMAL	2 4	MUEBLES PARA EL HOGAR Y/O LÍNEA BLANCA
2 5	ÓPTICAS Y/O VENTA DE ANTEOJOS Y SUS ACCESORIOS	2 6	PALETERÍAS; HELADERÍAS Y/O VENTA DE HELADOS; NEVERÍAS Y/O VENTA DE NIEVES; VENTA DE RASPADOS	2 7	PANADERÍAS Y/O PASTELERÍAS Y/O REPOSTERÍAS

28	PAPERERÍAS	29	PERFUMERÍAS	30	PESCADERÍAS
31	PLOTTEO DE PLANOS E IMPRESIÓN DIGITAL	32	POLLERÍAS	33	RECAUDERÍAS
34	RELOJERÍAS	35	ROSTICERÍAS	36	SALCHICHONERÍAS
37	TABAQUERÍAS	38	TAMALERÍAS	39	TIENDAS DE ARTÍCULOS SEXUALES PARA ADULTOS (SEX SHOP) SIN CABINAS
40	TIENDAS DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	41	TIENDAS DE PRODUCTOS NATURISTAS	42	TIENDAS DE REGALOS
43	TLAPALERÍAS	44	TOCINERÍAS	45	TORNILLERÍAS
46	TORTILLERÍAS Y/O VENTA DE TORTILLAS HECHAS A MANO	47	VENTA DE ACCESORIOS DE VESTIR	48	VENTA DE ACCESORIOS Y REFACCIONES DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS O BICICLETAS SIN INSTALACIÓN
49	VENTA DE AGUA PURIFICADA	50	VENTA DE ALFOMBRAS Y TAPETES	51	VENTA DE ANAFRES, COMALES Y PARRILLAS
52	VENTA DE ANTIGÜEDADES	53	VENTA DE ANUNCIOS LUMINOSOS	54	VENTA DE APARATOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS
55	VENTA DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y SUS REFACCIONES	56	VENTA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y SUS REFACCIONES	57	VENTA DE APARATOS Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
58	VENTA DE ARTESANÍAS	59	VENTA DE ARTÍCULOS	60	VENTA DE ARTÍCULOS DE D E

					LIMPIEZA
6 1	VENTA DE ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS	6 2	VENTA DE ARTÍCULOS PARA FIESTAS	6 3	VENTA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS
6 4	VENTA DE ATAÚDES	6 5	VENTA DE BÁSCULAS	6 6	VENTA DE BICICLETAS Y SUS REFACCIONES SIN INSTALACIÓN
6 7	VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTE	6 8	VENTA DE BOLETOS Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS	6 9	VENTA DE BOLSAS, CARTERAS, MONEDEROS, CINTOS Y/O CINTURONES
7 0	VENTA DE BOMBAS HIDRÁULICAS	7 1	VENTA DE CAJAS FUERTES	7 2	VENTA DE CALENTADORES

	<b>VENTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES</b>					
	Conjunto de establecimientos donde se efectúa la compra venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, generando la participación del desarrollo económico de la comunidad.					
7 3	VENTA DE CALZADO Y ACCESORIOS	7 4	VENTA CANCELERÍA ALUMINIO	D E D E	7 5	VENTA DE CARBÓN VEGETAL
7 6	VENTA DE CARTUCHOS DE VIDEOJUEGOS	7 7	VENTA CASSETTES, PELÍCULAS, CD'S Y DVD'S	D E  DISCOS,	7 8	VENTA DE CERÁMICA

79	VENTA DE COCINAS INTEGRAL ES	80	VENTA DE COMESTIBLES: AMARANTO; CAJETA; CHILES SECOS Y ESPECIAS; VÍSCERAS; EMBUTIDOS; HUEVO; LÁCTEOS; MIEL; COCADAS	81	VENTA DE COMIDA ELABORADA CON Y SIN SERVICIO DE COMEDOR
82	VENTA DE COMPUTADORAS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES E INSUMOS DE CÓMPUTO	83	VENTA DE CONSUMIBLES E INSUMOS PARA ARTES GRÁFICAS, SERIGRAFÍA Y LITOGRAFÍA	84	VENTA DE CORTINAS, PERSIANAS Y TAPICES
85	VENTA DE COSMÉTICOS	86	VENTA DE CRISTALERÍA	87	VENTA DE CUADROS Y MARCOS
88	VENTA DE DOMOS	89	VENTA DE DULCES, Y REFRESCOS CIGARROS	90	VENTA DE EMPAQUE
91	VENTA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	92	VENTA DE EXTINGUIDORES	93	VENTA DE GRANOS, FORRAJES Y SEMILLAS
94	VENTA DE GRASAS, ACEITES Y LUBRICANTES EN ENVASE CERRADO	95	VENTA DE HERRAJES	96	VENTA DE HERRAMIENTAS
97	VENTA DE HIELO	98	VENTA DE HULE DE ESPUMA	99	VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
100	VENTA DE LÁMPARAS Y CANDILES	101	VENTA DE LIBROS USADOS Y REVISTAS ATRASADAS	102	VENTA DE LONAS
103	VENTA DE MALETAS, PORTAFOLIOS, MOCHILAS Y PETACAS	104	VENTA DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	105	VENTA DE MÁQUINAS DE COSER

1 0 6	VENTA DE MATERIAL DE DECORACIÓN	1 0 7	VENTA DE MATERIAL, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA: ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, SOLDADOR, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA	1 0 8	VENTA DE MATERIAS PRIMAS Y/O DESECHABLES
-------------	---------------------------------	-------------	--	-------------	--

B	<b>VENTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES</b>				
	Conjunto de establecimientos donde se efectúa la compra venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, generando la participación del desarrollo económico de la comunidad.				
1 0 9	VENTA DE METALES	1 1 0	VENTA DE MUEBLES DE METAL Y ANAQUELES	1 1 1	VENTA DE MUEBLES DE OFICINA
1 1 2	VENTA DE MUEBLES PARA BAÑO, ACCESORIOS Y RECUBRIMIENTOS	1 1 3	VENTA DE MUEBLES Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIOS	1 1 4	VENTA DE ORO Y PLATA
1 1 5	VENTA DE PAÑALES DESECHABLES Y PAPEL HIGIÉNICO	1 1 6	VENTA DE PAPEL Y CARTÓN	1 1 7	VENTA DE PAPEL Y CARTÓN USADO
1 1 8	VENTA DE PELUCAS	1 1 9	VENTA DE PERFUMES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE BELLEZA	1 2 0	VENTA DE PINTURAS ARTÍSTICAS Y ÓLEOS

1 2 1	VENTA DE PINTURAS, LACAS, BARNICES, IMPERMEABILIZANTES  Y SOLVENTES	1 2 2	VENTA DE PLÁSTICOS, ACRÍLICOS	1 2 3	VENTA DE PÓSTERS
1 2 4	VENTA DE PRODUCTOS ESOTÉRICOS	1 2 5	VENTA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS	1 2 6	VENTA DE PUERTAS, CLOSETS Y ACCESORIOS
1 2 7	VENTA DE REFACCIONES INDUSTRIALES	1 2 8	VENTA DE REVISTAS Y PERIÓDICOS	1 2 9	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS
1 3 0	VENTA DE RÓTULOS	1 3 1	VENTA DE SELLOS	1 3 2	VENTA DE SEMILLAS, TIERRA Y ABONO PARA PLANTAS
1 3 3	VENTA DE SOMBREROS Y GORRAS	1 3 4	VENTA DE SOMBRILLAS Y PARAGUAS	1 3 5	VENTA DE TABLAROCA
1 3 6	VENTA DE TANQUES ESTACIONARIOS	1 3 7	VENTA DE TELAS Y/O SEDERÍAS Y/O LINOS	1 3 8	VENTA DE TELÉFONOS, TELÉFONOS CELULARES Y  ACCESORIOS
1 3 9	VENTA DE TINACOS PARA AGUA	1 4 0	VENTA DE  UNIFORMES	1 4 1	VENTA DE VELAS Y CIRIOS
1 4 2	VENTA DE VIDRIOS, ESPEJOS Y LUNAS	1 4 3	VENTA DE: FRUTAS; VERDURAS Y/O LEGUMBRES	1 4 4	VENTA DE BISUTERÍA
1 4 5	VENTA Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS	1 4 6	VENTA DE ALIMENTOS ELABORADOS A  PARTIR DE LA MATERIA PRIMA YA		

			<b>PROCESADA</b>		
<p><b>(1)SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL. (GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL 20 DE ENERO DE 2011 Y DEL 14 DE FEBRERO DE 2012).</b></p>					

<b>C</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL</b>				
	<p>Usos dedicados a satisfacer los servicios públicos o privados en el ámbito técnico, profesional y social dedicados al cuidado, alimentación, nutrición, higiene y salud, los cuales satisfacen necesidades básicas en la comunidad.</p>				
<b>1</b>	<b>APLICACIÓN DE PIERCING Y TATUAJES</b>	<b>2</b>	<b>CAFÉS INTERNET/ALQUILER COMPUTADORAS CON Y SIN SERVICIO INTERNET</b>	<b>D E D E</b>	
<b>3</b>	<b>CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, FUENTES DE SODAS, ANTOJERÍAS, TORTERÍAS Y COCINAS ECONÓMICAS (ALIMENTOS PREPARADOS CON SERVICIO DE COMEDOR) ÚNICAMENTE HASTA 51.00 m2</b>	<b>4</b>	<b>CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DE OFICIOS</b>		

5	<p>CONSULTORIOS MÉDICOS PARA: MÉDICOS GENERALES; ALERGÓLOGOS, CARDIÓLOGOS; GASTROENTERÓLOGOS, HOMEOPÁTICOS; DERMATÓLOGOS; DIETISTAS; GINECÓLOGOS;</p> <p>NEURÓLOGOS; NUTRIÓLOGOS;</p> <p>OBSTETRAS; ODONTÓLOGOS;</p> <p>GERIATRAS; NEFRÓLOGOS, NEUMÓLOGOS; OFTALMÓLOGOS; ONCÓLOGOS; OPTOMETRISTAS; PSICOTERAPEUTAS; PEDIATRAS;</p> <p>PLANIFICACIÓN FAMILIAR; TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE LENGUAJE, OÍDO, OCUPACIONALES Y PSICOMOTRICES, TERAPIA DEL HABLA, TERAPIA DE REHABILITACIÓN FÍSICA; MÉDICOS ESPECIALISTAS</p>	6	<p>CONSULTORIOS PARA: PSICÓLOGOS; TERAPIA OCUPACIONAL, ATENCIÓN DE ADICCIONES; NATURISTAS; PODÓLOGOS; QUIROPRÁCTICOS</p>
7	<p>LABORATORIOS Y/O MECÁNICA DENTAL</p> <p>TALLERES</p> <p>D E</p>	8	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE BIENES RAÍCES</p>
9	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</p>	10	<p>OFICINAS PARA AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN</p>
11	<p>OFICINAS DE MARKETING</p>	12	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE NOTICIAS</p>
13	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CUSTODIA DE PERSONAS</p>	14	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD</p>
15	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE RELACIONES PÚBLICAS</p>	16	<p>OFICINAS DE AGENCIAS DE VIAJES</p>
17	<p>OFICINAS MATRIMONIALES DE AGENCIAS</p>	18	<p>OFICINAS DE COBRANZAS</p>

19	OFICINAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	20	OFICINAS DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA
21	OFICINAS DE ORGANISMOS GREMIALES	22	OFICINAS DE ORGANIZACIONES CIVILES
23	OFICINAS DE ORGANIZACIONES CULTURALES	24	OFICINAS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
25	OFICINAS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	26	OFICINAS DE ORGANIZACIONES RECREATIVAS
27	OFICINAS DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	28	OFICINAS JURÍDICAS

29	OFICINAS NOTARIALES	30	OFICINAS PARA ALQUILER DE ARTÍCULOS EN GENERAL
31	OFICINAS PARA ALQUILER DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y BIENES MUEBLES	32	OFICINAS PARA ALQUILER Y VENTA DE SITIOS PARA FILMACIÓN, ESPECTÁCULOS Y DEPORTES
33	OFICINAS PARA ESCRITORIO PÚBLICO	34	OFICINAS PARA VENTAS POR TELÉFONO Y/O INTERNET
35	OFICINAS Y DESPACHOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA	36	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTÍCULOS EN GENERAL
37	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CELULARES, RELOJES Y JOYERÍA; EQUIPOS DE PRECISIÓN, ELECTRÓNICOS, COMPUTO Y VIDEO	38	SALAS DE BELLEZA, PELUQUERÍAS, ESTÉTICAS Y APLICACIÓN DE UÑAS, DEPILACIÓN Y FOTODEPILACIÓN
39	TALLERES DE REPARACIÓN DE BICICLETAS; CALZADO, ELECTRODOMÉSTICOS, INSTALACIONES DOMÉSTICAS; TAPICERÍAS, MUEBLES Y ASIENTOS; CERRAJERÍAS; SERVICIOS DE AFILADURÍA		

**CUARTO.- Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano en los que no aplica el Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de bajo impacto urbano de hasta 100 metros cuadrados de superficie construida, cuyos giros sean abasto y almacenamiento, venta de productos básicos y de especialidades, administración y asistencia social, son:**

<b>ALCALDÍA</b>	<b>PROGRAMA PARCIAL</b>
<b>Álvaro Obregón</b>	<b>Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac Florida</b> <b>San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac</b>
<b>Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos</b>	<b>Santa Fe</b>
<b>Benito Juárez</b>	<b>Insurgentes Mixcoac</b>
<b>Coyoacán</b>	<b>Centro Histórico de Coyoacán Del Carmen</b> <b>Jardines del Pedregal de San Ángel, Ampliación Oriente Romero de Terreros</b>
<b>Cuajimalpa de Morelos</b>	<b>Bosques de las Lomas</b> <b>Lomas de Vista Hermosa</b>
<b>Cuauhtémoc</b>	<b>Hipódromo</b>
<b>Miguel Hidalgo</b>	<b>Fraccionamiento Bosques de las Lomas Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas</b> <b>Lomas de Bezares</b> <b>Lomas de Chapultepec</b> <b>Polanco</b>
<b>Tlalpan</b>	<b>Zona Centro de Tlalpan</b> <b>Tlalpuente</b>

**QUINTO.- Las colonias en las que no aplica el Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de bajo impacto urbano de hasta 100 metros cuadrados de superficie construida, cuyos giros sean abasto y almacenamiento, venta de productos básicos y de especialidades, administración y asistencia social, son:**

<b>ALCALDÍA</b>	<b>COLONIA</b>
-----------------	----------------

<b>Álvaro Obregón</b>	<b>Jardines del Pedregal Guadalupe Inn Alpes</b>  <b>Ampliación Alpes Águilas</b> <b>Ampliación Águilas</b>
<b>Coyoacán</b>	<b>Villa Coyoacán</b>
<b>Cuajimalpa</b>	<b>El Yaqui</b>  <b>El Contadero</b>
<b>Cuauhtémoc</b>	<b>Roma Norte</b> <b>Roma Sur</b> <b>Condesa</b>  <b>Hipódromo Condesa</b>
<b>Gustavo A. Madero</b>	<b>Lindavista Residencial</b> <b>Zacatenco</b>
<b>Iztacalco</b>	<b>Militar Marte</b>  <b>Reforma Iztaccihuatl Norte</b> <b>Reforma Iztaccihuatl Sur</b>
<b>Iztapalapa</b>	<b>Lomas Estrella</b>
<b>La Magdalena Contreras</b>	<b>San Jerónimo Lídice</b>
<b>Miguel Hidalgo</b>	<b>Anzures Residencial Militar</b>
<b>Tlalpan</b>	<b>Fuentes del Pedregal</b>  <b>Ampliación Fuentes del Pedregal</b>
<b>Xochimilco</b>	<b>Jardines del Sur</b> <b>Bosques del Pedregal</b>

**Atte.**

**Lic. Alba Karina Martínez Pérez**  
55-1343-0692